BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXVI | *Coruña, 1.º Agosto de 1931* | Núm. 233

LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

NOTAS HISTÓRICAS

(DISCURSO que D. Santiago Tafall Abad tenía escrito y dispuesto para su recepción como Académico de Número)

(CONTINUACIÓN)

Rigió la Capilla Carrera hasta 1638, habiendo llegado hasta nuestro tiempo dos motetes compuestos por él a ocho voces, las primeras obras que se conservan en nuestro archivo escritas en papeles sueltos o particellas, y no en libros de facistol. También es de notar en estas obras la particularidad de tener papel el órgano, lo cual prueba que ya este instrumento empezaba a sustituir los bajones y chirimías, al menos en algún caso.

Sucedió a este maestro, Gerónimo Vicente, el cual dejó escritas seis obras, a seis, siete y ocho voces, una con acompañamiento de órgano. Esto y el dato que ahora apuntaré confirman la importancia que sobre los otros instrumentos, adquiría el órgano, cuando se había de acompañar el canto. En efecto: durante el magisterio de Vicente se inauguró el altar de la Capilla de las Reliquias, las cuales, antes distribuídas en muchas capillas de la Catedral, se reunieron en esta nueva; y para hacerlo con la debida solemnidad, se dispuso una procesión magna que recorrió las principales calles de la ciudad; en las plazas del trayecto colocaron espléndidos altares las diversas comunidades religiosas, ante los cuales se cantaron villancicos compuestos «ad hoc» para la fiesta.

En una muy gerundiana y enrevesada relación que de esta solemnidad escribió un D. Antonio Rodríguez de Castro, al llegar a dar cuenta del villancico cantado en la plaza del Campo, hoy de Cervantes, dice: «Avanzóse la capilla y pidiendo audiencia el *Realexo*, cantó esta letra o le dió vida». Por aquí se ve llevaban a la calle un órgano portátil de los llamados *realejos*, esto apesar de que en la procesión «iban dos juegos de chirimias alternando con el canto de los sochantres».

Consérvase la letra de los villancicos cantados en la procesión, pero no la música, aunque he procurado buscarla con empeño no la he podido hallar; sin duda como era una obra circunstancial y que no había de tener más uso, se dejó perder. Véase ahora la muestra de los versos de uno de los coros, que se refiere a la traslación de las Reliquias, y que revela bien a las claras el gusto de la época.

Oy la Iglesia que a Dios enamora
Un festejo le quieren hacer
Con reseña de diestros soldados
Que marchan gallardos a nuebo quartel.

Siguieron a Vicente en el magisterio, Bernardo Xalón, de Toledo; Diego Pontac, de Granada; Bartolomé Olaegui, de Burgos y Martín Serrano, de los cuales se conservan algunas pocas obras, entre ellas una misa de Requiem, de Olaegui, de estilo ya decadente.

Llenaron estos maestros el tiempo comprendido entre los años 1643 a 1665. En Junio de 1666 obtuvo el magisterio el Licenciado Verdugo (D. Diego), que, si bien en los catorce años que rigió la Capilla no trabajó mucho como compositor, pues de él sólo conservamos dos motetes, en cambio fundó una cofradía bajo la advocación de la Virgen de la Soledad y las Animas Benditas, para el bien espiritual de los músicos y ministriles de la Catedral. Las constituciones que para este objeto hizo están informadas por los sentimientos de fe y piedad tan propios de aquellos tiempos en que las ideas religiosas y el espiritualismo más acendrado todo lo llenaban. El objeto principal de la Cofradía era proporcionar sufragios a los hermanos fallecidos, a los cuales también se les pagaba el entierro. También, como hermanos que eran, habían de percibir partes iguales todos ellos en las funciones que fuera de la Catedral fuesen de pago. Además se decían misas por los hermanos difuntos y se celebraban dos aniversarios anuales por los mis-

mos (1). Todo lo cual estaba vigente aún en los primeros años de mi ingreso en la Capilla. Hoy han variado por completo las circunstancias y la manera de ser de la sociedad, y han desaparecido todas estas cosas, ¡triste es decirlo!

Murió el licenciado Verdugo en 1680, y en el mismo año o al siguiente, previa la necesaria licencia del Nuncio Apostólico, vino el que era maestro de Capilla de los Descalzos Reales de Madrid, Fray José Vaquedano, trinitario descalzo. La procedencia de este maestro abona su mérito artístico, pues en el convento de los Descalzos Reales perdura hasta hoy la tradición de buenos maestros de Capilla.

Lo que del P. Vaquedano puede afirmarse es que escribió un respetable número de obras y muchas de ellas de importancia: misas, entre ellas una de las llamadas de *batalla*, por incluirse en ellas algunos motivos sobre los toques de los clarines militares; motetes, lamentaciones, etc., y una colección de cuarenta y cinco villancicos hechos sobre versos del peor gusto; uno de ellos titúlase *Juan soldado*. También tiene una sonata *a tres* para instrumentos. En algunas de estas obras toman parte uno y dos clarines, en otras una chirimía, y en otras el arpa. El estilo del maestro es el contrapuntístico, frío, calculado; en los motetes algo más serio y aun en los salmos; pero todo ello marcado con el signo de la decadencia polifónica que se iba acentuando más a cada paso. Treinta años rigió la capilla el P. Vaquedano, al cabo de los cuales obtuvo, con toda justicia, la jubilación.

Sucedió a este maestro D. Antonio Yanguas, que estuvo al frente de la Capilla ocho años, marchando luego a Salamanca. En Enero de 1719 obtuvo el magisterio D. Diego Muelas, maestro que era de la catedral de Astorga. En los cuatro años que rigió la Capilla, dió muestras de excelente compositor.

En sus obras se halla caracterizado el enlace entre la antigua polifonía y el moderno estilo harmónico; hace uso del contrapunto e imitación de pura cepa española, que con tanta habilidad

(1) Firman estas Constituciones, además del maestro de Capilla: Villar, racionero tiple; González, íd. íd.; licenciado Cancio, íd.; licenciado Alvarez, íd.; licenciado Gómez, contralto; Jarque, íd.; Suárez, ídem; racionero Serrano, tenor; licenciado González, tenor; racionero Melgar, bajo y sochantre; Pinicos, íd.; Leal, contrabajo. Ministriles: Rafael de Rubira, Andrés López de Barreto, Fernando Mosqueira, Antonio Serrano. La fecha en 1667.

cultivaron los buenos y numerosos organistas de su época; sus obras son del más puro estilo religioso. Los motetes *a cuatro* para los domingos de Adviento y de Cuaresma, son verdaderos modelos en su género; dentro de la sencillez tonal y rítmica, interesan e impresionan aquellas reposadas imitaciones de las voces y aquellos sentidos acordes, que apenas salen del límite tonal que en toda la obra campea. Otras obras compuso, entre ellas un *Parce* a siete voces, con bajoncillos y oboe, esto es, sin rebasar aún de la clase de instrumentos que manejaban los ministriles.

Como se ha podido notar, desde el maestro Vicente (1638), con el uso del órgano para acompañar a las voces, parece que éstas comienzan a emanciparse de la tutela de chirimías, sacabuches, etcétera, etcétera; pero aun reinó bastante tiempo el uso de estos instrumentos. En el del P. Vaquedano y de su sucesor Yanguas había arpista en la catedral, pero seguían también el clarín o clarines (trompetas curvas) y las chirimías. El maestro Muelas ya usa el oboe y aun conserva los bajoncillos, pequeño fagot que duplicaba la voz del tenor. Veamos ahora los principios de la orquesta moderna; éstos parece que dieron comienzo con la dirección del maestro Rodrigo.

Habiendo marchado el maestro Muelas a Madrid para desempeñar igual cargo en el convento de la Encarnación —que aun hoy pertenece a la jurisdicción del Arzobispo de Compostela—, vino a sucederle en el cargo el maestro de la catedral de Oviedo, don Pedro Rodrigo.

Veintiún años estuvo en Santiago, de 1723 a 1744. Todas las obras que compuso aparecen ya con violines y algunas con oboe además. Su música es también del buen estilo harmónico; y sus motetes a voces solas, de serio corte religioso, pueden compararse con la manera de hacer de su predecesor, aunque, a mi juicio, algo inferiores. En cuanto a la instrumentación, el uso que hace de los violines no es otra cosa que el que, en su tiempo, hacían todos los maestros: duplicar servilmente dos de las voces, y nada más.

Marchó también D. Pedro Rodrigo a ser maestro en el convento de la Encarnación, en 1744, y vino al año siguiente el vecino de Madrid D. Pedro Cifuentes, el cual desempeñó el cargo veintitrés años, hasta el de 1768. Nueve obras se conservan de este maestro entre salmos, motetes, etc., todos ellos con violines, oboes y una con trompas.

Dice el maestro Pedrell en su *Diccionario Técnico de la Mú-*

sica, que «la trompa apareció tímidamente en la orquesta allá por el año 1760. Haydn y Mozart emplearon dos ejemplares, cuyo número elevaron a tres y a cuatro los maestros de la época clásica».

En nuestra catedral, sin dar muestra alguna de timidez, en Cabildo de 11 de Noviembre de 1760 «se leyeron memoriales de Gaspar y José Servide y de Antonio Pandolfo, pretendientes a tres plazas de trompas... quedaron admitidos los tres con el salario de 250 ducados y los dos primeros con la condición de que han de traer permiso del Iltmo. Sr. Arzobispo de Braga. Que toquen los instrumentos a las funciones y tercias solemnes». Con esta adquisición quedó organizado por completo —dado los elementos con que podía contarse en aquel tiempo— la orquesta que dirigía Cifuentes, compuesta de violines, oboes, clarines, bajones, violones y trompas, según consta de los libros de Fábrica.

Introducción de la orquesta en las funciones del culto

Henos ya en la época en que toma parte en las funciones del culto la orquesta —para entonces moderna—, si bien con los pocos elementos que por aquel tiempo la constituían, y éstos con el restringido papel que desempeñaban; y he aquí también el principio de la decadencia de la música verdaderamente religiosa. ¿Pero es que los instrumentos orquestales son incompatibles con el carácter religioso de la música? Difícil es dar una solución definitiva que lleve el convencimiento al ánimo de los que suelen hacer esta pregunta. Haré tan sólo algunas breves reflexiones sobre esta interesante cuestión, advirtiendo, desde luego, que siento ferviente devoción por la música de conjunto y, por lo tanto, soy entusiasta admirador de la orquesta, manifestación la más espléndida de los conjuntos que en la música pueden apreciarse; así, pues, no podrán llamarse apasionados los juicios que emita en contra de su uso en la iglesia.

Es la orquesta, como todos sabemos, una reunión de instrumentos de muy distintas familias, cada una de las cuales, dentro de su clase, completa el cuarteto harmónico. Los diferentes timbres de tan variados instrumentos, combinados por hábil orquestador, producen bellísimos efectos, ya de suavísimas harmonías, ya de sonoridades espléndidas y brillantes que llegan a despertar los entusiasmos más dormidos; pero todos estos instrumentos son esencialmente expresivos, es decir, responden maravillosamente

al sentimiento afectivo del que los maneja, y como estos sentimientos, expresados musicalmente o por medio de los sonidos, son unicamente sensuales, arrastran, casi de modo irresistible, el ánimo del oyente a un estado enteramente opuesto al en que debe hallarse para orar, que es el de completa quietud pasional, que permita levantar el corazón a Dios, pues aun para sosegar las tempestades de nuestra alma, a la oración sosegada y tranquila debemos recurrir como a eficaz remedio.

Podrá objetarse diciendo: trátese la instrumentación de las obras religiosas de un modo serio y austero. Esto valdría tanto como decir: anúlese la orquesta. ¿Qué papel desempeñará un instrumento tan brillante y tan expresivo como es el violín, haciendo notas tenidas en un registro medio, por ejemplo; sin poder hacer alarde de aquellos llenos y sonoros acordes o de los pasos de agilidad y bravura de que es capaz? Y si ejecuta cualquiera de estas cosas, o canta una melodía con insinuante expresión, ya está fuera, por completo, del ambiente religioso que conviene a la oración cantada, que esto viene a ser en resumen la música religiosa. De suerte que, o se profaniza la música religiosa o se desnaturaliza la orquesta. Y la prueba de esto la tenemos en que para legitimar de alguna manera el uso artístico de la orquesta en el templo, han tenido que dramatizar, digámoslo así, sus obras los compositores. De aquí esos *dies irae* turbulentos y tormentosos, remedo de las tempestades que, en óperas y sinfonías, han escrito muchos autores; los andantes apasionados con juegos entre la voz y un instrumento; los trozos en forma de concertante... todo por dar interés a la orquesta, porque sino sería nula; porque ni el *dies irae* pide una tormenta, al contrario, tiene el carácter de una meditación muy seria y muy temerosa, pero más bien para derramar lágrimas de dolor y arrepentimiento que no para entregarse a desesperaciones tumultuosas; ni hay texto en toda la Escritura, ni en el breviario que pidan la interpretación que puede darse a una romanza apasionada.

Hay que partir del principio de que la música en la iglesia no tiene otro oficio que el de realzar, intensificar y revestir artísticamente la oración, esto es, un desahogo del corazón fervorosamente movido hacia Dios, que como última expresión de sus afectos prorrumpe en cantos de alabanza, o de arrepentimiento, pero siempre de súplica o plegaria, y el arte verdadero debe responder en esta ocasión a los afectos que informan esa plegaria, que nunca

pueden ser en la oración, alborotados y pasionales. De aquí puede deducirse que la verdadera música religiosa debe ser exclusivamente vocal y colectiva; en la iglesia nadie debe cantar a solo, más que el celebrante y sus ministros; los demás todos son fieles iguales que en conjunto oran cantando, o alternando por coros las alabanzas que la liturgia señala. Sólo un instrumento tiene legítima cabida en el culto: el órgano. Este, aparte su abolengo tradicionalmente religioso, tiene las insustituibles cualidades de su sonoridad, de sus timbres, que llenan por completo el recinto del templo; no es susceptible de una expresión amenazadora ni sensualista; con la serena majestad de sus acordes, ya lejanos como si sonasen en las regiones celestiales, ya robustos y potentes como las voces clamorosas o suplicantes de una muchedumbre de fieles que oran, es, según feliz frase del maestro Vicente Dinchy, «el instrumento impersonal; porque el organista no tiene que infiltrar en el auditorio su propia sensibilidad, como el concertista o el director de orquesta... sino preparar con preludios la entrada de voces más expresivas, porque suplican o glorifican directamente... o bien envolver estas mismas voces en una atmósfera harmónica a través de la cual se transparentan como se transparenta el viril a través de las volutas del incienso».

Comparad las magníficas sonoridades del órgano que llenan de harmonías las más espaciosas naves de nuestras incomparables catedrales, con el efecto que puedan producir los débiles sonidos de los violines de una orquesta, aunque sea numerosa, y no podréis menos de reconocer la superioridad del órgano que, con la majestad de sus características e inconfundibles voces, suena en el templo como en lugar apropiado a su grandeza, y parece profanado y como sonando en tierra extraña, cuando se oye en una sala de concierto.

«En Cabildo de 17 de Noviembre de 1769, los comisionados para buscar maestro de Capilla, dijeron que no habían encontrado cosa sobresaliente, más que uno que llamaban vulgarmente Españoleto (1), y que está en Zaragoza; pero que estaban desengañados de que no quería venir, en vista de lo cual, y los buenos informes que han dado al Cabildo de la habilidad y excelencia en esta profesión del italiano D. Buono Chiodi, maestro que ha sido

(1) Don Francisco Xavier García, maestro de la C. de Zaragoza, famoso en su tiempo.

del tiple Ferrari y de Capilla de la catedral de Bérgamo, que se le haga venir».

La creciente aceptación que la música italiana iba teniendo en todas partes, por sus melodías fáciles y pegadizas, con las cuales los virtuosos del canto comenzaban a lucir sus voces en arias y romanzas; y el género de música suelto, sin trabas de contrapuntos e imitaciones, que en Italia se cultivaba ya con preferencia, y que el nuevo maestro dominaría por completo; todas estas circunstancias unidas a los buenos informes del músico Ferrari, paisano y discípulo de Chiodi, dieron a éste fama de gran maestro y le rodearon de un prestigio artístico que no sé si fué muy duradero.

(Continuará).

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONCLUSIÓN)

Cultos de la Cofradía y pías fundaciones

Por sus ordenanzas de fecha 14 de Marzo de 1578 fundó la Cofradía de las Animas una misa rezada todos los domingos del año y otra cantada los lunes, con sus respectivos responsos y procesión por el claustro del convento. Celebraba también un solemne aniversario el día 2 de Noviembre, con vísperas cantadas y dos responsos al final, vigilia cantada con misa y oración fúnebre, y al final procesión con el estandarte de la Cofradía y responsos cantados ante el túmulo, en todas las capillas de la iglesia, en el atrio, claustro y sacristía.

En 6 de Febrero de 1661 otorgóse una escritura de concordia entre la Comunidad dominicana y la Cofradía, para la celebración de veinte misas de cargo de ésta, por el estipendio anual de sesenta reales.

Entre las misas perpetuas que tenía a su cargo, fundadas por varios cofrades, son dignas de especial mención las de Alonso Salgado, que por su testamento de fecha 11 de Mayo de 1605, otorgado ante el notario de Betanzos Juan de Losada, fundó una misa can-

tada y cincuenta y una rezadas en los viernes del año y otras tres rezadas sin día fijo; y las de D. Manuel Fernández Montenegro y su mujer María Pérez Fandiño, quienes por su testamento de 16 de Diciembre de 1756 y por codicilo del primero de fecha 5 de Mayo de 1773, ante el notario Nicolás Sánchez de Vega, fundaron cincuenta misas cada año, dotadas con el estipendio total de ciento cincuenta reales sobre diversos bienes legados a la Cofradía.

Las misas de obligación de la misma Cofradía por sus propios estatutos y por fundaciones de varios cofrades, ascendían a la cifra de cincuenta y tres cantadas y ciento cincuenta y siete rezadas, cuando el prior del convento Fr. Bernardo González de Prado ganó un despacho ejecutorio contra ella en la Real Audiencia de Galicia, para obligarla al cumplimiento estricto de todas sus obligaciones; en virtud del cual se ajustó entre las dos corporaciones una escritura de concordia, de la que dió fe con fecha 24 de Agosto de 1721 el notario Juan Méndez de Corral, comprometiéndose los cofrades a dar en adelante tres reales de estipendio por cada misa rezada y ocho siendo cantada, y veinticuatro reales por el aniversario del día 2 de Noviembre, sin la oración fúnebre, que se retribuiría por separado con ocho reales. En suma, debía pagar en la sucesivo la Cofradía a la Comunidad por sus cargas pías la cantidad de novecientos veintisiete reales cada año.

A fines del siglo XVIII celebraba la Cofradía un acto fúnebre por cada uno de sus cofrades difuntos, dando a la Comunidad, en concepto de estipendio, doce y medio reales; pero habiendo reclamado el Prior hasta veintidós reales por el estipendio de dichos actos y cinco por cada una de las misas fundadas con posterioridad a la concordia del año 1721, después de haberse negado a celebrar los actos en cuestión y la procesión del aniversario del mes de Noviembre, se trató del asunto en Cabildo de 6 de Enero de 1798, sin tomar resolución definitiva, al parecer, hasta nuevo Cabildo, que tuvo lugar el día 25 de Marzo del mismo año, en el cual se convino en sustituir los actos por tres misas rezadas con estipendio de cuatro reales y obligación por parte de los herederos de cada cofrade de satisfacer siete y medio de los doce reales necesarios para las tres misas. Señalóse igual estipendio a las misas de fundación, incluso a las anteriores a la concordia del año 1721, por acuerdo con el prior Fr. Pascual Suárez en cabildo de 6 de Enero de 1802, donde se acordó también dar al predicador por su situado la cantidad de cincuenta reales.

Novena de las Animas

El día 11 de Enero de 1784 acordó el Cabildo de la Cofradía, a propuesta del presbítero D. Joaquín José de Martín y Andrade, celebrar todos los años una solemne novena, a continuación de la que se celebraba en honor de San Antonio en la iglesia conventual de San Francisco. Comisionóse, al efecto, para tratar el asunto con el prior Fr. Luis Bañales, a los cofrades D. Joaquín de Martín, D. Manuel Martínez de Neira y Alonso Correa, quienes determinaron de común acuerdo la forma en que debía celebrarse dicha novena, esto es: el ejercicio a las seis de la tarde, previo el repique de campanas antes de misa, al mediodía, al toque de oraciones y antes de la novena; los días festivos, con exposición del Santísimo y responso cantado después de la reserva y treinta velas al menos desde la misa hasta el ejercicio respectivo, y los laborables tan sólo durante la misa mayor; al día siguiente del final de la novena un aniversario solemne, con procesión por el claustro del convento. En concepto de estipendio se darían a la Comunidad treinta y tres reales cada día, dieciséis al sacristán mayor por el rezo del ejercicio y diez al sacristán menor por su trabajo durante el novenario; por el aniversario habrían de darse cinco reales a cada religioso. Fueron aprobados los acuerdos precedentes de la comisión en cabildo de 30 de Mayo del mismo año.

Como la novena de Animas resultaba muy costosa, fué poco duradera, pues en cabildo de 31 de Mayo de 1789 se acordó suspenderla hasta nuevo cabildo que diese una solución definitiva.

Al encargarse la Cofradía de Animas de la iglesia de Santo Domingo, después de la exclaustración de los religiosos en el año 1835, tomó también a su cargo los cultos de Semana Santa que antes celebraba por su cuenta la Comunidad dominicana. Mas las dificultades que originaba a la Cofradía el secuestro de sus bienes y rentas por la Hacienda pública obligóla a tomar la resolución de suprimir dichos cultos, en cabildo de 10 de Enero de 1858, poniéndolo en conocimiento del Ayuntamiento con un mes de anticipación por si quería celebrarlos, ya que estaba obligado a consignar en los presupuestos una cantidad a este fin; pero dicha corporación procuró desentenderse del asunto recurriendo al Prelado diocesano, como se deja ver por lo tratado en cabildo de 11 de Abril de 1859, donde se dió cuenta de un oficio del Prelado, manifestando que el Ayuntamiento no podía pagar los gastos (cien

reales) del sermón y procesión del Viernes Santo, y rogando a la Cofradía que continuase sufragándolos como hasta la fecha. A este oficio contestó la Cofradía diciendo que el Ayuntamiento podía y debía costear dichos gastos; y ella no, porque ya tenía a su cargo la misa de once los días festivos y la reparación del templo conventual; pero en cabildo de 6 de Enero de 1861 se acordó que la Cofradía volviese a sufragar los cultos de Semana Santa. El sermón del Descendimiento lo predicó muchos años, así como el de las Animas, el exclaustrado dominico Fr. Leoncio López, nombrado capellán de la Cofradía en cabildo de 6 de Enero de 1854, cargo que renunció en 1859 para dedicarse más de lleno a las tareas del apostolado en compañía del gran misionero de la misma Orden Fr. Andrés M.ª Solla García.

La Cofradía de las Animas y la iglesia conventual de Santo Domingo

La supresión temporal del Convento en el año 1821 fué causa de que su iglesia quedase cerrada al culto; y en vista de esto solicitó la Cofradía, secundada por las del Rosario y del Dulce Nombre de Jesús, y consiguió del Vicario de la Diócesis su apertura, que tuvo lugar después de haber presentado el cura de Santiago, en cuyo poder estaban las llaves, el decreto del Vicario al segundo alcalde D. Juan Luis Arizaga, y previa la autorización del Jefe político, solicitada por la misma Cofradía con fecha 2 de Enero de 1822.

Cerrada de nuevo el día 7 de Octubre de 1835, volvió a abrirse el 22 de Enero de 1836, merced a las gestiones de los cofrades de las Animas en unión de los del Rosario y Dulce Nombre, los cuales se hicieron cargo de sus alhajas y ornamentos. Al mismo tiempo solicitaron por medio del Gobernador eclesiástico la devolución de sus bienes. En cabildo de 6 de Enero de dicho año ya se había acordado celebrar en la misma iglesia, los días festivos, tres misas, a la hora del alba, a las nueve y a las once.

Con fecha 24 de Enero de 1840 entregóse el órgano de la iglesia dominicana al comisionado D. Manuel Saldos Romero, para trasladarlo a la parroquial de Santiago; y en 28 del mismo mes D. Juan Sanmartín, por la Comision de Amortización de Betanzos, dispuso su traslado a la referida iglesia en vista de que la tropa alojada en el convento lo había deteriorado mucho, y para que no lo destruyese del todo «en perjuicio del Estado», como él

decía. También entregó D. Simón Ramos, el día 9 de Julio de 1841, al mismo Sanmartín, varios ornatos viejos de la iglesia conventual y algunos otros objetos del culto.

En 1842 tratábase en las esferas gubernamentales de la ciudad, de la supresión de la Cofradía de las Animas, la cual solicitó con fecha 2 de Mayo de dicho año su permanencia, alegando en favor de su derecho a la existencia, que destinaba la mitad de los fondos a entierros de pobres y mandaba celebrar, en beneficio del pueblo, una misa los días de feria que ocurrían en días laborables y seis en diferentes horas cuando eran días festivos, además de las tres de que ya hemos dado cuenta en todos los días de fiesta.

Un año después se pretendía la demolición del convento e iglesia, según se deduce de un oficio de fecha 28 de Enero del mismo año, dirigido al fiscal de la Cofradía de Animas don Simón Francisco Ramos por el presidente de la *Junta nombrada por el Ayuntamiento para la demolición del convento de Santo Domingo*, Manuel Saldos Romero, en el cual se reprocha al destinatario el haber desobedecido las órdenes del Ayuntamiento relativas a la evacuación de la iglesia, como lo había prometido el día 23 pasado, y amenazándole con tomar severas medidas si no lo hacía para el próximo día 30, trasladando el altar de las Animas a la iglesia de Santiago.

No prosperó el proyecto de destrucción de la iglesia de Santo Domingo, y el día 15 de Octubre de 1846 la concedió el Prelado diocesano a los cofrades de las Animas, con todos sus ornamentos, vasos sagrados y demás objetos del culto.

Los bienes y el archivo de la Cofradía

Tenía la Cofradía de las Animas no pocas rentas para su propio sostenimiento, procedentes casi en su totalidad de fundaciones pías de cofrades. Al verificarse la desamortización de los bienes eclesiásticos perdiéronse totalmente estas rentas; pero con fecha 16 de Mayo de 1846 el intendente de la provincia de la Coruña D. José Sandino Miranda, accediendo a una solicitud del apoderado de la Cofradía D. Antonio Benito Caramés, determinó que se le devolviesen sus bienes, lo cual aun no había tenido efecto en Agosto de 1847 debido a los enojosos y complicados trámites que era forzoso seguir para conseguirlo.

En cabildo de 6 de Mayo de 1849 dióse cuenta de un oficio del secretario del Municipio, de fecha 2 del mismo mes, exigiendo a la Cofradía que en el plazo de seis días rindiese cuentas de sus fondos, y restaurase la veleta de la torre de Santo Domingo que un temporal de viento había torcido. En respuesta al tal oficio acordóse recurrir al Jefe político contra la ingerencia del Ayuntamiento en el gobierno de la Cofradía; y que respecto al arreglo de la veleta, nada tenía que ver la Cofradía, ya que el Ayuntamiento, con pretexto del reloj, era dueño absoluto de la torre cuyas llaves tenía en su poder.

Respecto al Archivo hay que consignar que al invadir las tropas francesas la iglesia dominicana, donde se halla en una alacena de la pilastra del arco de entrada a la capilla, descerrajaron la puerta del mismo, sembrando por el suelo libros y documentos y destrozando una buena parte de ellos; algunos fueron recogidos por el mayordomo Jacinto Lestido y custodiados de nuevo en el Archivo después de su restauración, en el año 1812; los demás, en unión de otros de la Cofradía del Rosario, fueron a parar a la parroquia de San Salvador de Castrelo, en la diócesis de Lugo, en manos de los labradores que hicieron el bagaje de los franceses, y se recobraron parte de ellos, merced a los buenos oficios del cura párroco y del maestro Alberto Núñez, que puso en conocimiento de la Cofradía su paradero y facilitó su devolución.

En la actualidad aun subsiste la benemérita Cofradía de las Animas, con unos trescientos cofrades de número; y corre con los cultos de la novena de la Soledad y fiesta solemne el día de los Dolores, y con los tradicionales de Semana Santa y sermón del Descendimiento. Celebra también la novena de Animas, con sermón el último día, y un acto fúnebre por los cofrades difuntos el día 2 de Noviembre.

Esta Cofradía es la que sostiene el culto de la iglesia de Santo Domingo, reducido por la fuerza de las circunsstancias a la mínima expresión; y hasta hace pocos años vino costeando la misa de once que de muy antiguo se celebraba allí todos los domingos. A ella principalmente se debe que la iglesia permanezca en pie y abierta al culto, evitando de esta suerte su completo abandono e inminente ruina.

Al poner punto final a estas notas sobre la antigua Cofradía de Animas de Betanzos, no podemos menos de hacer público nuestro agradecimiento al presidente dimisionario de la misma D. Luis

Gómez y al actual D. Manuel Gómez, por las facilidades que nos han dado para tomarlas en los libros de su Archivo.

Hijos ilustres del Convento de Santo Domingo de Betanzos

Por falta de datos no podemos dar una lista completa de los hijos ilustres de esta casa, dejándola para mejor ocasión; pero sí haremos mención del gran maestro Fr. José Anca, defensor acérrimo de los derechos de los Conventos dominicanos de Galicia contra la política centralista de la Provincia de España, de la cual formaban parte.

Nació el padre José Anca el año 1757 y fué gallego de nación. En la flor de su juventud ingresó en el convento de Santo Domingo de Betanzos, donde hizo su profesión religiosa, el año 1774. Cursó Teología en el convento de Santo Domingo de Santiago; y terminados los estudios con gran lucimiento dedicóse a las tareas del profesorado, enseñando Filosofía por espacio de siete años en los conventos de Plasencia, Toledo, Mérida, Rioseco y Toro, donde ejerció a la vez el cargo de maestro de estudiantes. Después fué catedrático de Teología en el convento de Lugo por espacio de cuatro años, y otros seis en el de Santiago, donde le hallamos en 1798 y otra vez con el mismo cargo en 1811.

Asistió al Capítulo provincial celebrado en Toro el año 1792 y luego actuó algún tiempo como vicesecretario del Provincial, y también como secretario de visita del Vicario provincial del Reino de Galicia Fr. Juan Fernández Gándara (1792-1795).

Fué prior del convento de Coruña por los años de 1804 a 1806, del de Betanzos en este último año y después, en 1815-1817, de donde pasó a ejercer el mismo cargo en el de Santiago hasta el día 30 de Octubre de 1818 en que lo renunció, retirándose a su convento de Betanzos.

En 1815 fué nombrado Vicario general del Reino de Galicia por el Comisario general de la Orden en España y después Vicario provincial del mismo Reino en el Capítulo celebrado el mismo año en Valladolid, donde también fué definidor provincial. En este Capítulo fué confirmado el Padre Anca en el grado de Maestro en Teología, que le había sido concedido antes como premio a su brillante labor en la enseñanza por el Maestro general de la Orden. Falleció hacia el año 1824.

El Maestro Anca, como su paisano el Maestro Alvariño, de

quien nos habla Murguía en su *Diccionario de Escritores Gallegos*, levantó su voz con valentía contra los abusos de gobierno y los atropellos que desde la mal llamada «reforma» de principios del siglo XVI se venían cometiendo con los conventos dominicanos de Galicia, para los cuales existía de hecho un régimen de excepción, que en nada los beneficiaba, antes por el contrario sólo servía para su mayor gravamen y desamparo. A su actuación en este sentido responden dos opúsculos inéditos que se conservan en el Archivo de la Provincia dominicana de España, y de los cuales tenemos en nuestro poder una copia antigua hecha antes de la exclaustración del año 1835 y procedente del Archivo de Santo Domingo, de Vivero.

El primero de dichos opúsculos es un alegato de cuarenta y ocho páginas en folio, en defensa de los derechos del Vicariato de la Orden en el Reino de Galicia, dividido en seis capítulos, con esta dedicatoria a guisa de título: *A Nuestro Rmo. Padre Fr. Ramón Guerrero Profesor de Santa Teología, Mtro. Vicario General del Orden de Predicadores en todos los dominios de S. M. C. y su Predicador de Número. Fr. José Anca Mtro. en S. T. ex-Vicario de su Rma. en Galicia y Vicario Provincial del mismo Reyno.*

El segundo titúlase: *El Vicariato del Reyno de Galicia. O. P. — Apéndice y Anotaciones al escrito intitulado: Respuesta a las Censuras y notas de mi carta. Con las Visitas del Convento de Santiago.* Consta de un prólogo, precedido de la carta a que se alude en el título, y está dividido en trece capítulos, que ocupan ochenta y una páginas en folio.

En estos opúsculos responde el Maestro Anca a las censuras y comentarios desfavorables de muchos frailes a una carta suya muy enérgica dirigida al Provincial de España Fr. Joaquín Cermeño sobre asuntos de gobierno del Vicariato de Galicia, siendo Vicario el mismo Padre Anca. Esbózanse en ellos determinados puntos y desarróllanse otros de la historia de los Conventos de la Orden en Galicia, en relación con el gobierno supremo de la Provincia de España, cuyas deficiencias y abusos se ponen de relieve para condenarlos sin contemplación de ningún género; y tienen un dejo muy amargo los párrafos en que se trata del abandono en que se tuvo a los referidos Conventos a partir de la tan decantada «reforma».

Débese también a la pluma del Maestro Anca una obra inédita en que se trata de la necesidad de restablecer la unidad de gobierno de las Ordenes religiosas en los dominios de España. Cita las pá-

ginas 142 y 143 de dicha obra el P. Mtro. Solla al tratar del mismo asunto en los capítulos XIII y XIV de su libro *De Statu Religioso*, sin darnos a conocer su título, pues se limita únicamente a dar el nombre del autor.

La campaña del famoso Maestro Anca en pro de los conculcados derechos de los Conventos de Galicia, y su actitud gallarda frente a la conducta poco digna del Provincial Cermeño en este asunto, costáronle serios disgustos, y la destitución *ab iratu* de su cargo de Vicario provincial, del cual no se le quiso admitir antes la renuncia, cuando aquél se vino en viaje triunfal a Galicia a fines de 1818, con una ostentación más propia de un potentado que de un humilde hijo de Santo Domingo.

Priores de Santo Domingo de Betanzos

Por vía de apéndice ponemos a continuación los nombres de algunos vicarios y priores de este Convento, con las fechas de su gobierno:

Vicarios: Fr. Luis de Sosa, en 1558; Fr. Gerónimo de Azpeitia, en 1563; Fr. Pedro González, en 1603; Fr. Pedro de Bustamante, en 1605; Fr. Pedro Fernández, en 1609; Fr. Ildefonso de Pravia, en 1611; Fr. Miguel Cuadrado, en 1613.

Priores: Fr. Gabriel Fernández, 1664-1667; Fr. Melchor de Toubes, 1667; Fr. Juan de Valero, 1687; Fr. Alonso de Ulloa, 1700; Fr. Juan Cueto, 1703; Fr. Bernardo González de Prado, 1721 y 1734-1735; Fr. Nicolás Viniegra, 1736-1738; Fray Francisco Blanco, 1745-1751 y 1754-1756; Fr. Manuel Arias, 1751-1754; Fr. José Taboada, 1757-1759; Fr. José Valverde, 1760-1763; Fr. Antonio Lorenzo, 1763-1765; Fr. Benito Buceta, 1765-1768 y 1773-1774; Fr. Miguel Gil Gutiérrez, 1771; Fr. Luis Bañales, 1775 y 1784; Fr. Pascual Suárez, 1802; Fr. José Anca, 1806 y 1815, y Fr. Javier Sánchez de la Puerta, 1820.

Fr. Aureliano Pardo
O. P.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

VII.—Diego de Andrade

I. Carácter de este personaje.—II. Principales de su casa a quienes daba sueldo.—III. Sus riquezas.—IV. El señorío eclesiástico de San Martín de Jubia.—V. El de Andrade, después de apoderarse de Puentedeume, ayuda a Lope Sánchez de Moscoso en contra del arzobispo Fonseca: batallas de Altamira, Vimianzo, Mesía, Alcobre y Picosacro.—VI. Auxilia Diego de Andrade a Lope Sánchez de Moscoso en contra de Sancho Sánchez de Ulloa.—VII. Lucha el de Andrade con Pardo de Cela en Samarugo.—VIII. Estado anárquico del país gallego al comenzar el reinado de los Reyes Católicos; pelea el de Andrade por los reyes en Vivero, Pontevedra y la Coruña.—IX. La Santa Hermandad y la institución de la Justicia.—X. Resistencia de los nobles a obedecer el poder real; el mariscal Pardo de Cela; la rebelión de Fernán Arias de Saavedra.—XI. Viaje de los Reyes Católicos a Galicia; llévanse a la corte a los condes de Monterrey y Altamira y a Diego de Andrade; extraño casamiento de Don Rodrigo Osorio; interviene el de Andrade en la guerra de Granada.—XII. Su fallecimiento.

I

Diego de Andrade sucedió en los estados de Puentedeume a su padre Fernán Pérez. Este Diego de Andrade —dice Vasco da Ponte (1)— «era verdadero católico, esforzado, justiciero y no extendía la chança más de lo que cubría la manta.»

Para poner de manifiesto su carácter basta el siguiente pasaje del mismo veracísimo cronista (2): «En el tiempo que el señor Diego de Andrada comenzó a ser señor, los condes de Galicia eran los siguientes: el conde de Lemos, porque heredó la hacienda del duque de Arjona; el condado de Trastamara sucedió en la casa de Villalobos; el conde de Ribadavia y el conde de Ribadeo eran castellanos; y levantóse Sancho Sánchez de Ulloa por conde de Monterrey, y levantóse Lope Sánchez de Moscoso por conde de Altamira, y levantóse Pedro Alvarez de Sotomayor por conde de Camiña, Suero Gómez de Sotomayor fízose mariscal no oí de donde y Pe-

(1) *Casas y linajes: Casa de Andrada.*
(2) Loc. cit.

dro Pardo de Cela hízose mariscal; y todos a una decían al señor Diego de Andrada que se hiciese conde, y él respondía que no quería ser conde de lo suyo y que más quería ser buen caballero que ruín conde, y después lo hacía el rey conde del valle de Lorenzana, que son al pie de trescientos vasallos, y no lo quiso ser, en que digo que fué tan gran error como tomar dineros del conde de Lemos.»

Nada costoso era a los señores, engreídos con las victorias que acababan de obtener en contra de los hermandinos y en las luchas habidas después con el arzobispo Fonseca, erigirse en condes y mariscales, por más que no hubiesen prestado ni el menor servicio a la patria, puesto que Enrique IV, monarca a la sazón reinante, tenía, como expresa muy bien López Ferreiro (1), «aunque no la virtud, la pretensión de contentar a todos.» Bien hizo, pues, el de Andrade en despreciar tan vana pompa y en no dejarse seducir por el engañoso brillo de *ser conde de lo suyo*.

II

Contando Vasco da Ponte los principales de la casa de Diego de Andrade, a quienes daba sueldo, dice que eran (2) «Ares Vázquez de Parga con veinte de a caballo, Ruy Fernández Nogueirol con diez, Ruy Freire de Miño y Alvaro de Andrada, su hijo, con diez, Ruy de Sarantes con tres, Pedro de Solobre, arcediano de Trasancos, con dos de su casa. Tenía en su casa continuos cuarenta escuderos. Pedro Fernández, por se amellorar con él, alzóse con Betanzos, y hízoles tomar por valedor al conde de Monterrey, porque vivía con él, y por otra parte, la ciudad no quería ver en ella otro ninguno. Después que se falleció su suegro Gómez Pérez, llevó todas las Mariñas con terra de Nendos, con dos mil cargas de pan y de vino y con cuarenta escuderos, y con García Díaz Mexía con tres escuderos, y Juan García Barba con dos.

»Tornando a decir los que en un tiempo vivieran todos con él después de la muerte de su hijo: Fernán Ares con veintitrés escuderos, Ruy Fernández Nogueirol con diez, Fernando de Andrada con ocho, Juan de Andeiro desque se trató mal con el conde de Al-

(1) *Galicia en el último tercio del siglo XV*, tomo I, segunda edición, página 147.

(2) *Casas y linajes: Casa de Andrada.*

tamira, Juan Díaz con tres, Juan García Barba de Figueroa con dos, Ruy de Sarantes con tres. En su casa tenía veinte continuos escuderos y setenta de la tierra. Fallescido Juan de Andeiro y Juan García Barba e Ruy de Serantes, vino Fernando de San Xurxo con tres, Juan Núñez Pardo de Cela con dos, Martín Sánchez de las Mariñas con tres: después de esto salióse Fernán Ares y metióse en Villajuan, pensando de ser Pedro Pardo mariscal su suegro, y salióse pensando de ser Alonso de Lanzós; y salídose Martín Sánchez, vino logo Pedro Fernández de Andrada con diez de a caballo, y Diego de Andrada, bastardo, con dos, y Fernán Sánchez de Tovar con dos; y después que Fernán Ares se salió de Villajuan, se pasó con él con otros cinco o seis escuderos, y todos estos susodichos eran escuderos, y todos vivían con él cuando el rey Don Fernando entró en Galicia, y tenía demás sesenta escuderos de la tierra y otros veinte continuos. Traía su estado cumplido, atimbales y tamboril, y treinta peones continuos, y todas estas cosas sin tomar, sin robar ni echar pedidos a sus vasallos.»

III

«Ahora contemos con verdad la renta que tenía —prosigue Vasco da Ponte— en que digo que de las tres mil y quinientas cargas de pan y de vino que tenía de su padre, llevaba D.ª María de Moscoso su madre las 600, y Pedro Fernández su hermano 200, y así le vinieron a quedar 2.700. Mas por la señora D.ª María su mujer tenía otras grandes 2.000; tenía de vasallos propios y de behetrías 4.400 vasallos, sobre los cuales tenía soga y cuchillo por las casas ambas; y tuvieron 5.000, sino que Pedro Fernández llevó a Mota de Ois con 70 vasallos, que al tiempo eran propios, y sacóle en Villalva otros 70 de encomendada, que eran por la Concia de Santiago que él ganó, y otras 30 que llevó Parragués, y asimismo perdió en el couto de Cines 300 hombres, porque el Fray Pedro Fernández, pero, con todo eso, los más le obedecían. De vasallaje tenía 15.000 maravedises y otras menudencias de diezmerías y frutas propias y prados que valerán otros 50.000, en que digo que de penas e crímenes e fianzas quebradas que valían mucho, e presentaciones de beneficios y de otros vasallos que eran fora de su juzgado, bien llegaban a valer 300.000 maravedises; en éstos entraban setenas de frutos, presentes, touciños, marranas, carneros, capones, gallinas, cabritos, muy mucho ahora se

lo traen, y todas las naos grosas que venían a sua terra le daban presentes, en que digo que escusado fora al señor D. Diego de Andrada tomar dineros del conde de Lemos, que también los pudiera escusar, como los escusaba su padre Fernán Pérez, que nunca de él comió nada.»

Repetidas veces alude da Ponte a las riquezas que Diego de Andrade poseyó por su mujer D.ª María de las Mariñas, hija mayor del célebre caballero Gómez Pérez, quien habiendo sido primero muy enemigo del padre de Diego de Andrade, le ayudó después, como hemos visto, a ponerle en posesión de sus tierras contra los hermandinos. Puntualizaremos ahora dichas riquezas, completando así el relato de Vasco da Ponte.

En su testamento dispone Gómez Pérez que vayan a su hija D.ª María todos sus bienes de ambas Mariñas, territorio comprendido entre la ciudad de Betanzos y los alrededores de La Coruña y dividido en Mariñas de los *Freires* o de Cambre y de los *Condes* o Bergondo, las que, después de unidas formaron la jurisdicción de Miraflores, donándole, además, unas casas en la Coruña.

He aquí las cláusulas del testamento referentes a este particular (1):

«Primeramente mando e quiero e es my postrimera e final voluntad que la dicha doña maria mi fija aya para sy e para los descendientes della de mys bienes para siempre jamays en su partija e herencia todas mys terras e señorios vasallos e judgados e meryndades e casas e casares viñas e herdades patroysos e presentaçoos de beneficios e derechuras e seruycios e maravedis de jur e casas fuertes e llanas con la mi casa fuerte do broco alto baxo mero e misto ynperio señorio e rentas que a my el dicho gomes peres pertenescen e pertenescer deue en qual quier manera en las mariñas de los condes con el coto de oleyros e san cosme de mayanca e con la fregresia de santo andre de carnoedo e lubre e en las mariñas de los freyres e con la terra e valia de faro e con las encomyendas de briues e caanbre e con los cotos de san vicenço e sergude e guysamo e cortiñaa e guyliade e ylloure e con los casares e herdades de qrendes e con toda la fregresia de ortoo e con el coto de roys e herdades e señorio del e mas todos los foros e viñas e her-

(1) Vid. *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes*, por César Vaamonde Lores, Boletín de la Real Academia Gallega, tomo VII, página 230.

dades que teño e leuo e poseyo en el coto de bregondo e mays todas las herdades e viñas e señorio del coto de san fis con los casares de beldona e mas todos los maravedis de jur de herdad e otros quales quer que en las dichas terras e encomyendas tengo e todo el domynio e señorio e derechuras que en las dichas terras tengo e yo agora lleuo e poseyo / Iten mas mando a la dicha doña maria las casas nuevas de la cibdad de la coruña que agora labramos en derecho de las casas de fernand garcia de valladolid freguesia de santiago de la dicha cibdad de la coruña con sus prefetos como agora están.»

Manda también que si alguna de sus hijas muriese sin sucesión pasasen sus bienes a las demás, y, no habiendo ninguna, fuesen a su yerno Diego de Andrade.

Fué otorgado el testamento en 4 de Noviembre de 1474.

Doña María de las Mariñas adquirió, además, de su madre D.ª Teresa de Haro un juro de 20.000 maravedises, situado sobre la renta de la alcabala del vino en la ciudad de la Coruña (1).

IV

Cuando Diego de Andrade se hubo afianzado en el señorío y jurisdicción de sus estados, acreditándose como experto guerrero en sus luchas con otros nobles, procuró hacerse también con el señorío eclesiástico.

En la comarca ferrolana ejercía el derecho de la presentación de los beneficios el monasterio de San Martín de Jubia; y Diego de Andrade recabó ese derecho para sí. Por ello los monjes del referido monasterio otorgaron en él, a 13 de Julio de 1472, ante Gonzalo Flórez de Pontenova, escribano de Betanzos, una escritura por la cual cedieron y aforaron al señor Diego de Andrade y a su mujer D.ª María de Faro de las Mariñas, para ellos y sus descendientes que heredasen la casa de Andrade, el señorío y derecho de presentar el beneficio de San Giao de Ferrol, Serantes, Brión, Doniños, Esmelle, Mariña, Cobas, Villar, Cerdido, Barbos, San Jorge de Moeche, Ferreira, Sillobre, Maniños, Grandal, Perbes, Andrade, Narón, Franza y San Mateo. También les aforaron, además de las sinecuras de dichas feligresías, el casal de Joane de

(1) Vid. Vaamonde Lores, op. cit., Boletín de la Real Academia Gallega, tomo VIII, páginas 66-67.

los Abruñeiros y de las Donas, en la parroquia de Santa Marina del Villar, el de Insua y de Anido en la de San Julián de Ferrol, el de Padrón y de Camba en la feligresía de Santa Eulalia de Lubre, el de Chantelos en la de San Vicente de Meá, el de Caranza y otras *leiras* de heredades calvas en la Chousa de Vilasanche, feligresía de Serantes. Esta cesión o foro costó «al señor Diego de Andrade cuatrocientos maravedises de moneda vella o de diez cornados o maravedí, según que en este reino de Galicia se usa, pago por cada día de San Martiño de Noviembre en cada un año en lo dicho monasterio, sin disputa alguna»; palabras de la escritura foral, ante los testigos Pedro Callobre, arcediano de Trasancos, Juan Díaz Figueiras, capellán del monasterio de Jubia, Diego Canosa, clérigo, Alfonso Esguío, Rodrigo de Serantes y Alonso Pita, escuderos y vecinos de la villa de Ferrol (1).

Antonio Couceiro Freijomil.

(Continuará).

SECCIÓN OFICIAL

OBRAS RECIBIDAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA

(Procedentes de la Librería del Convento de Montefaro)

(continuación)

Teatro Crítico Universal (tomo II a V y VII a IX), por Fr. Benito Jerónimo Feijóo. Madrid, 1732 a 1749.

Cartas Eruditas (tomo I), por el mismo. Madrid, 1751.

Teatro Crítico Universal (tomo III, otra edición), por el mismo. Madrid, 1753.

Ilustración Apologética al primero y segundo tomo del Teatro Crítico, por el mismo. Madrid, 1746.

---

(1) Vid. *Historia de Galicia*, por Benito Vicetto, tomo VI, páginas 127-128, y *San Martín de Jubia*, por Leandro de Saralegui y Medina, tercera edición, páginas 19-20.

Justa repulsa de inicuas acusaciones. Carta en que manifestando las imposturas que contra el Teatro Crítico y su autor dió al público el R. P. Fr. Francisco Soto Marne, por Fr. Benito Jerónimo Feijóo. Madrid, 1749.

Demostración Crítico-Apologética del Teatro Crítico Universal que dió a luz el P. Feijóo, por Fr. Martín Sarmiento. Madrid, 1739.

Melchoris Cani Opera (tomo I). Madrid, 1770.

Historia antigua de los egipcios, asirios, babilonios, medos, persas, macedonios, griegos, cartagineses y romanos (tomos II, III, V, VI, y IX a XII), por Rollín, traducción de Francisco Javier de Villanueva y Chavarri. Madrid, 1755 a 1761.

Historia General de los Viajes (tomos II a VI, X, XIII, XXI a XXIII y XXV a XXVII), traducción de Miguel Terracina. Madrid, 1763 a 1790.

Cartas edificantes y curiosas, escritas de las Misiones extranjeras de Levante por algunos misioneros de la Compañía de Jesús (tomos II a VI, VIII a XII y XIV a XVI), traducción del P. Diego Davín. Madrid, 1753 a 1757.

Vida del venerable Padre Juan Dunsio Escoto, por Fr. José Jiménez Samaniego. Madrid, 1741.

Virtudes y milagros en vida y muerte del P. Juan de Sahagún, por Fr. Simón de Castellblanco. Madrid, 1669.

Práctica universal forense de los Tribunales superiores de España y de las Indias, por Francisco Antonio de Elizondo, (tomo I). Madrid, 1774.

Compendio de contratos públicos, por Pedro Melgarejo. Madrid, 1748.

Colección de varios papeles sueltos del P. D. Nicolás Gallo, publicada por Francisco Ignacio de Cortines, (tomo VI). Madrid, 1791.

Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso, por Vicente Bacalar y Sanna, (tomos I y II). Génova.

Historia de la vida maravillosa de San Vicente de Ferrer, por Fr. Andrés de Valdecebro. Madrid, 1682.

Vida de la venerable Madre Gregoria Francisca de Santa Teresa, por Diego de Torres Villarroel. Salamanca, 1752.

La Corte Santa (quinta y séptima parte), por el P. Nicolás Causino. Traducción del francés. Alcalá, 1670 y 1671. (Dos tomos).

Silva de Varia Lección, por Pedro Mexía. Madrid, 1673.

Epistolas familiares de Don Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo. Madrid, 1668 y 1673 (tres tomos).

Autos sacramentales alegóricos y historiales, por Pedro Calderón de la Barca. Madrid, 1715.

Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la Historia, (1.ª parte), por Fr. Jacinto Segura. Valencia, 1736.

Vida prodigiosa de la Venerable Madre Sor Martina de los Angeles y Arilla, por Fr. Andrés de Maya. Madrid, 1735.

Relación Histórica de la Real fundación del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de la villa de Madrid, por Fr. Juan Carrillo. Madrid, 1616.

Ascendencia de Santo Domingo, por Pedro José de Mesa Benítez de Lugo (tomo I). Madrid, 1737.

Símbolos Selectos y Parábolas Históricas, del P. Nicolás Causino. Traducción del latín por D. Francisco de la Torre (tomo XII). Madrid, 1677.

Practica Criminalis.

Compendio de Matemáticas dispuesto para las Escuelas del Real Cuerpo de Artillería de Marina. Geometría, por Francisco Javier Rovira. Cádiz, 1785.

Declamaciones Tituladas, patéticas y eruditas, por Fr. Juan Francisco Guasques (tomo I). Salamanca, 1752.

Enchiridion Scripturisticum (tomo II), por Fr. Diego de San Antonio (tomo II). Madrid, 1759.

(Continuará)

Litografía e Imprenta Roel — Coruña